



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

**AMPLIA PATENTE PROVISORIA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.303.-**

DALCAHUE, 13 de julio de 2022.

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el 13 de julio de 2022 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en **PINDAPULLI** para ejercer el giro comercial de "**COMPRA, VENTA Y PRODUCCION DE ARIDOS**" al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE	: VIA 5 SPA
RUT	: 77.442.941-7
REPRESENTANTE LEGAL	: PEDRO ESPINOZA ROMAN
RUT	: [REDACTED]
CODIGO SII	: 439000
NOMBRE DE FANTASIA	: "VIA 5 SPA"

APRUEBESE LA PATENTE PROVISORIA, Orden de ingreso 186.702 a contar del 24/06/2022 hasta 24/12/2022. Igualmente, La dirección de obras de la ilustre municipalidad de Dalcahue realizara la inspección manifestando la existencia de observaciones y condiciones que deben cumplir para obtener la patente definitiva, dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del otorgamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

AWGA/MAAB/RCCC/vlsu